

24-25

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



GESTIÓN PÚBLICA

CÓDIGO 2660701-

Ambito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el
Código Seguro de Verificación (CSV) en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



7388D391E73E6CC2B6650AD507FEBD3

uned

24-25

GESTIÓN PÚBLICA

CÓDIGO 2660701-

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



7388D391E73E6CC2B6650AD507FEBD3

Nombre de la asignatura	GESTIÓN PÚBLICA
Código	2660701-
Curso académico	2024/2025
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN PÚBLICA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Los principios de eficiencia, equidad y control democrático son pilares básicos de toda acción pública y, por lo tanto, de la asignación y administración de los recursos a través de los cuales ésta se lleva a cabo. Por otra parte, dicha asignación y administración de los recursos se realiza a través de procedimientos específicos y complejos cuya línea de referencia es la seguridad jurídica como garantía de su correcta y eficiente utilización. En concreto, la asignatura analizará, partiendo de los mencionados principios de eficiencia, equidad y control, así como de los conflictos que entre ellos se producen, los procedimientos de asignación de gastos a las distintas políticas públicas y su correlativa financiación, describirá el procedimiento para la aprobación de los presupuestos anuales en el marco de la política de estabilidad presupuestaria marcada por la Unión Europea. Asimismo ofrecerá una visión general del funcionamiento las Administraciones Tributarias (AATT) modernas analizando problemas, soluciones y tendencias en los países de la OCDE. Por último, desarrollará los objetivos y la implantación del Gobierno Electrónico.

La asignatura *Gestión Pública* pertenece al Máster Universitario en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación, especialidad en Dirección y Administración pública. Esta asignatura es optativa y se imparte durante el primer cuatrimestre. Tiene carácter teórico-práctico, con 5 créditos ECTS repartidos en cinco bloques temáticos.

Con el estudio de la asignatura se pretende que el estudiante sea capaz de comprender y conocer los elementos, estructura y recursos del sector público en los ámbitos de la dirección, de la gestión y de la administración de las políticas públicas y de llevar a cabo la función directiva de las Organizaciones Públicas. Sea capaz de poder realizar con garantías, autonomía, solidez y madurez estudios e investigaciones cualificadas en el ámbito que es propio del sector público español, así como adquiera los conocimientos y habilidades necesarias para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas más eficientes.

Todo ello sin perjuicio de contribuir a la formación del estudiante en competencias genéricas propias del Máster, como son la de comunicar y transmitir conocimientos, ideas y argumentos de un modo claro, riguroso y convincente, generando propuestas innovadoras y competitivas tanto en la actividad profesional como en la investigadora en un marco de

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



7388D391E73E6CC2B6650AD507FEBD3

libertad responsable, y la de utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN
jtranchez@cee.uned.es
6137/7853
FACULTAD DE DERECHO
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JAVIER MARTIN ROMAN
jmartin@cee.uned.es
91398-7834
FACULTAD DE DERECHO
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

LUIS AYALA CAÑON
layala@cee.uned.es
91398-8864
FACULTAD DE DERECHO
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JOSE LUIS ESPINOZA DELGADO (Coordinador de asignatura)
jespinoza@cee.uned.es
91398-6121
FACULTAD DE DERECHO
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

MARIANO ROJO PÉREZ
mrojo@invi.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

JAVIER LOSCOS FERNÁNDEZ

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

FERNANDO DÍAZ YUBERO
ferdiaz@iieef.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

JUAN ANTONIO NAVARRO GARMENDIA
janavarro@madrid.uned.es

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



7388D391E73E6CC2B6650AD507FEBD3

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

JUAN ANTONIO NAVARRO GARMENDIA
juanavarro@iieef.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

JUAN ANTONIO NAVARRO GARMENDIA
janavarro@cee.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

JUAN ANTONIO NAVARRO GARMENDIA
jnavarro@invi.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Para la tutorización y seguimiento de los estudiantes se han previsto, de acuerdo con la metodología propia de la UNED y en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales, un mínimo de 4 sesiones presenciales en la sede del IEF de 2 horas cada una, en las que, de forma presencial o virtual, se proporcionará apoyo a los estudiantes, se resolverán dudas, se desarrollarán actividades formativas, actividades de los Foros y de los grupos de trabajo colaborativo.

La interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realizará a través de la plataforma ALF, mediante dos Foros: uno de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; y otro creado para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 - Gestionar y analizar los elementos que conforman un problema para desarrollar ideas y realizar razonamientos con la finalidad de buscar soluciones al mismo.

CG2 - Comunicar y transmitir conocimientos, ideas y argumentos de un modo claro, riguroso y convincente, generando propuestas innovadoras y competitivas tanto en la actividad profesional como en la investigadora en un marco de libertad responsable.

CG3 - Ser capaz de fijar objetivos a alcanzar, planificar y programar actividades en relación a éstos y organizar y gestionar los recursos necesarios para alcanzar dichos objetivos.

CG4 - Tomar conciencia de valores éticos en el desarrollo profesional e intelectual que permitan discriminar, de acuerdo a ellos si una acción es correcta o incorrecta, adecuada o inadecuada, así como actuar en consecuencia.

CG5 - Adquirir habilidades para el trabajo en equipo y el liderazgo.

CG6 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.

CG7 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 - Comprender y conocer los elementos, estructura y recursos del sector público en los ámbitos de la dirección, de la gestión y de la administración de las políticas públicas.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



7388D391E73E6CC2B6650AD507FEBD3

CE3 - Ser capaz de llevar a cabo la función directiva de las Organizaciones Públicas y, en concreto, de las relacionadas con la Hacienda Pública, potenciando habilidades como el liderazgo, la comunicación, la creatividad, los recursos humanos, las nuevas tecnologías y la responsabilidad por la gestión.

CE4 - Ser capaz de poder realizar con garantías, autonomía, solidez y madurez estudios e investigaciones cualificadas en el ámbito que es propio del sector público español.

CE5 - Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas más eficientes

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el estudio de la asignatura el estudiante debe:

- Identificar los procedimientos de asignación de gastos a las distintas políticas públicas y su financiación.
- Conocer el procedimiento de aprobación de los presupuestos anuales.
- Conocer el funcionamiento de las Administraciones Tributarias como responsables de la gestión de la principal fuente de ingresos públicos.
- Conocer los objetivos e implantación del Gobierno Electrónico.

CONTENIDOS

BLOQUE TEMÁTICO 1.- EFICIENCIA, EQUITAD Y CONTROL DEMOCRÁTICO: UN MARCO TRIANGULAR PARA LA ACCIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

- La eficiencia y la equidad como puntos de referencia para valorar el grado de cobertura de las necesidades sociales
- El control democrático como criterio adicional de los anteriores principios
- Conflictos entre los principios de eficiencia, equidad y control democráticos
- Problemas concretos de la aplicación de esos tres principios e indicadores para medir sus grados de cumplimiento

BLOQUE TEMÁTICO 2.- EL SECTOR PÚBLICO Y EL PRESUPUESTO EN ESPAÑA

2.1) El Sector público:

- Delimitación y estructura del sector público español
- Análisis del sector público desde la perspectiva de la Contabilidad Nacional
- Relaciones financieras entre Administraciones Públicas
- Organizaciones administrativas responsables de la programación, gestión y control de los ingresos y de los gastos públicos en España

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>

7388D391E73E6CC2B6650AD507FEBD3

2.2) El Presupuesto:

- Principios presupuestarios
- La Ley de Presupuestos
- Tipología de presupuestos y estructura. Las técnicas presupuestarias
- Modificaciones presupuestarias

BLOQUE TEMÁTICO 3.- LA GESTIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS Y EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA PÚBLICA.

3.1) La gestión de los gastos públicos:

- El gasto público: Concepto y principios rectores
- Nacimiento y cumplimiento de las obligaciones de la Hacienda Pública
- El procedimiento ordinario de gestión de los gastos y el procedimiento de pago de las obligaciones públicas
- El sistema de anticipos de Caja Fija, los Pagos a Justificar y los Gastos y Pagos en el extranjero.

3.2) El control de la actividad financiera pública:

- Control Parlamentario y Control Externo
- Control Interno
- La Contabilidad Pública
- Responsabilidades de los gestores públicos por la comisión de delitos o infracciones en su gestión

BLOQUE TEMÁTICO 4.- MODELOS ORGANIZATIVOS DE LAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS (AATT)

- Papel de las AATT en las sociedades democráticas. Misión y objetivos
- Características y estrategia de las AATT avanzadas
- Elementos clave: la información y las personas
- Impacto de la fiscalidad internacional y de la digitalización en el funcionamiento de las AATT

BLOQUE TEMÁTICO 5.- EL GOBIERNO ELECTRÓNICO

- Administración sin papeles
- Gestión del conocimiento
- Colaboración interna
- Colaboración externa

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



7388D391E73E6CC2B6650AD507FEBD3

- Propuestas administrativas automatizadas
- Seguridad de la información

METODOLOGÍA

La metodología de impartición será de enseñanza a distancia (on-line) a través de la Plataforma Alf de la UNED, con el apoyo presencial del Profesor-Tutor, a través del Centro Asociado. La apuesta de la UNED por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES.

El contenido de la asignatura tiene un carácter eminentemente práctico, aun cuando dicha práctica haya de estar sustentada por elementos doctrinales o conceptuales, tanto económicos o jurídicos, cuyo conocimiento será preciso recordar. Por tanto, el material de estudio estará conformado por una parte por manuales, libros y artículos de consulta y, por otra, por el cuerpo normativo que contiene el derecho positivo correspondiente a las materias desarrolladas en la asignatura.

Para cada uno de los bloques que conforman la asignatura, se detallan los manuales básicos, las lecturas recomendadas y las normas jurídicas de obligada consulta o estudio.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	5
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	

Sin material

Criterios de evaluación

La prueba presencial será un examen con preguntas de desarrollo de contenido teórico-práctico sobre la materia de la asignatura

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5
Comentarios y observaciones	

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



7388D391E73E6CC2B6650AD507FEBD3

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

Si

Descripción

Al final del curso, en la fecha establecida por la Universidad para tal finalidad, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial cuya finalidad será poder evaluar por parte del equipo docente los conocimientos adquiridos durante el curso. La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá la base de la calificación final de la asignatura.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si,PEC no presencial

Descripción

Durante el desarrollo del curso, los estudiantes deberán realizar las actividades que el equipo docente proponga en los plazos que oportunamente se señalen al efecto.

Es muy importante que se ajusten a los plazos de entrega fijados por el equipo docente.

Criterios de evaluación

La realización de las actividades propuestas en el curso virtual por cada uno de los profesores de las partes en las que se estructura la asignatura servirán para subir nota en cada una de ellas siempre que en el examen de las mismas se haya obtenido un mínimo de 5 (aprobado).

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Si,no presencial

Descripción

Los estudiantes deberán desarrollar un trabajo de investigación relacionado con la aplicación práctica del Gobierno Electrónico a un aspecto de la Gestión Pública, según las condiciones y plazos que se expondrán en el curso virtual de la asignatura.

Criterios de evaluación

La nota que se obtenga en el examen presencial constituirá la base de la calificación final de la asignatura.

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>

7388D391E73E6CC2B66650AD507FEBD3

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Al final del curso, en la fecha establecida por la Universidad para tal finalidad, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial cuya finalidad será poder evaluar por parte del equipo docente los conocimientos adquiridos durante el curso. La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá la base de la calificación final de la asignatura. No obstante, la realización de los trabajos y de las actividades propuestas en el curso virtual por cada uno de los profesores de las partes en las que se estructura la asignatura servirán para subir nota en cada una de ellas siempre que en el examen de las mismas se haya obtenido un mínimo de 5 (aprobado).

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

PARTE PRIMERA : EFICIENCIA, EQUITAD Y CONTROL DEMOCRÁTICO: UN MARCO TRIANGULAR PARA LA ACCIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

- LOSCOS, J. (2002): "Eficiencia, equidad y control democrático: un marco triangular para el análisis de las políticas públicas", *VII Congreso Internacional del CLAD*. Lisboa 8-11 de octubre 2002. <https://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/clad0044505.pdf>

PARTE SEGUNDA : EL SECTOR PÚBLICO Y EL PRESUPUESTO EN ESPAÑA Y PARTE TERCERA: LA GESTIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS Y EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA PÚBLICA

·SÁNCHEZ REVENGA, Jaime (2009): "Manual de Presupuestos y Gestión Financiera del Sector Público". Colección Manuales de Hacienda Pública. Instituto de Estudios Fiscales.
·SEVILLA SEGURA, José Víctor: "Política y Técnicas Tributarias". Colección Manuales de Hacienda Pública. Instituto de Estudios Fiscales.
- PASCUAL GARCÍA, José (2014): "Régimen Jurídico del Gasto Público". Colección Estudios Jurídicos. Boletín Oficial del Estado.

PARTE CUARTA : MODELOS ORGANIZATIVOS DE LAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS (AATT)

- OCDE (2019) Tax Administration in OECD and Selected non OECD Countries: Comparative Data Series . Centre for Tax Policy and Administration.
- SAEZ, E. Y ZUCMAN , G. (2019) The Triumph of Injustice. How the rich Dodge Taxes and How to Make Them Pay; W. W. Norton & Company, 2019.
- DÍAZ YUBERO, F. y PORPORATTO, P. (2020) Las AATT modernas en entornos complejos. . CEAT Universidad de Buenos Aires. Junio de 2020.
- DIAZ YUBERO, F y COLLOSA, A. (2020) La Gestión de Riesgos de Cumplimiento (GRC). ¿Moda o necesidad para las AATT? Blog del CIAT, marzo de 2020, .

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



7388D391E73E6CC2B6650AD507FEBD3

- CIAT-FMI (2020) Manual sobre Gestión de Riesgos de incumplimiento para AATT. .
- DÍAZ YUBERO, F. (2003) Aspectos más destacados de las AATT avanzadas. . Revista de Administración Tributaria AEAT/IEF/CIAT.
- COLLOSA, A. (2021) AATT y el control del comercio electrónico. Febrero de 2021.
- GONZÁLEZ, I El control del comercio electrónico y la economía colaborativa. Ignacio González García. Revista Administración Tributaria CIAT/AEAT/IEF número 42.
- PORPORATRO, P. (2020) Propuestas multilaterales para el tratamiento de la economía digital. Blog CIAT, NOV. 2020
- GONZÁLEZ, D. Alternativas de imposición a la economía digital. Darío González. Blog CIAT

PARTE QUINTA : GOBIERNO ELECTRÓNICO

- ANDRUS, D. CALVIN (2005): The Wiki and the Blog: Toward a Complex Adaptive Intelligence Community, Central Intelligence Agency. Accesible en internet: https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=755904.
- MCAFFE, ANDREW (2009): The MIT Center for Digital Business Case Study #101 The U.S. Intelligence Community (A).
- MCDERMOTT, R. (1999): Why Information Technology inspired but cannot deliver knowledge management, California Management Review, 41:4, pp. 103-117.
- SHARON S. DAWES, ANTHONY M. CRESSWELL, THERESA A. PARDO (2009): From "Need to Know" to "Need to Share", in: Public Administration Review, May/June 2009, pp. 392-402.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

BLOQUE TEMÁTICO 1.- EFICIENCIA, EQUIDAD Y CONTROL DEMOCRÁTICO: UN MARCO TRIANGULAR PARA LA ACCIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

- DEL PINO, Eloísa 2009 "Un marco conceptual para estudiar el cambio del Estado de Bienestar y las políticas sociales", en L. Moreno: *Reformas de las políticas de bienestar en España*. Madrid: Siglo XXI, pp. 35-66.
- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (2007): *Código de Buenas Prácticas de Transparencia Fiscal (2007)*. <https://www.imf.org/external/np/fad/trans/code.htm>
- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (2007): *Manual de Transparencia Fiscal (2007)*. <https://www.imf.org/external/np/fad/trans/manual/index.htm>
- INTERNATIONAL BUDGET PROJECT (2008): "Open Budget Initiative 2006". *I Encuentro Internacional sobre Transparencia, Participación y Presupuesto*. Madrid: I.E.F., 13-14 febrero

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



7388D391E73E6CC2B6650AD507FEBD3

2008. www.internationalbudget.org www.openbudgetindex.org

·OCDE (2001): *OECD best practices for budget transparency*. París: OCDE.

[<https://www.oecd.org/dataoecd/33/13/1905258.pdf>]

·TAMAYO, Manuel C. (1997): "El análisis de políticas públicas", en R. Bañón y E. Carrillo (comps.): *La Nueva Administración Pública*. Madrid: Alianza, pp. 281-312.

BLOQUE TEMÁTICO 2.- EL SECTOR PÚBLICO Y EL PRESUPUESTO EN ESPAÑA Y

BLOQUE TEMÁTICO 3.- LA GESTIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS Y EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA PÚBLICA

·ALBI, Emilio; CONTRERAS, Carlos; GONZÁLEZ-PÁRAMO, José M. y ZUBIRI, Ignacio (2000): *Economía Pública I y II*, Ariel, Barcelona.

·ALBI, Emilio, GONZÁLEZ-PÁRAMO, José Manuel y LÓPEZ CASASNOVAS, Guillem (2000): *Gestión pública: fundamentos, técnicas y casos*, Ariel, Barcelona.

·ALCALÁ SACRISTÁN, Carmen (y otros): "Manual de Aplicación de los Tributos". Colección Manuales de Hacienda Pública. Instituto de Estudios Fiscales.

·FUENTES VEGA, Santiago (1994): *Ejecución del Gasto Público (procedimientos y control)*, Coautor y coordinador. Escuela de Hacienda Pública. Madrid.

·GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (2004): *La estabilidad presupuestaria en el Derecho español*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

·GONZÁLEZ-PÁRAMO, José Manuel (2001): *Costes y beneficios de la disciplina fiscal: la ley de estabilidad presupuestaria en perspectiva*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

·IGLESIAS QUINTANA, Jaime (Coordinador) y otros (2009): *Manual Didáctico de los Presupuestos Generales del Estado*. Instituto de Estudios Fiscales.

·LAGARES CALVO, Manuel J. (2008): «Algunas reflexiones sobre el sector público español», *Economistas*, Ejemplar dedicado a: España 2007. Un balance, págs. 157-168.

·LOZANO IRUESTE, José María (1983): *Introducción a la Teoría del Presupuesto*. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

·MARTÍN FERNÁNDEZ, Javier (Coord.) "LA INSPECCIÓN DE HACIENDA EN EL REGLAMENTO GENERAL DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS (LII SEMANA DE ESTUDIOS DE DERECHO FINANCIERO)" Colección: Estudios Jurídicos. Instituto de Estudios Fiscales.

·MARTÍNEZ GINER, Luis Alfonso (2002): *La Hacienda pública deudora (un análisis de derecho financiero con especial referencia al cumplimiento de las obligaciones públicas)*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

·MORÁN PÉREZ, Miguel: "EL CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO: ANÁLISIS DE ATRIBUCIONES Y DE SU PROYECCIÓN JURÍDICA" Colección: Estudios Jurídicos. Instituto de Estudios Fiscales

·MUSGRAVE, Richard y MUSGRAVE, Peggy (1992): *Hacienda Pública Teórica y Aplicada*, 5ª Edición, McGraw-Hill, Madrid.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



- NAVA, Oscar: "EL ESTADO DEUDOR FRENTE A SUS ACREEDORES (LA EXIGIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA)" Colección: Estudios Jurídicos. Instituto de Estudios Fiscales.
- PASCUAL GARCÍA, José (2008): Régimen jurídico de las subvenciones públicas, 5ª edición, Boletín Oficial del Estado.
- PASCUAL GARCÍA, José (2005). "Régimen Jurídico del Gasto Público". Colección Estudios Jurídicos. Boletín Oficial del Estado.
- PÉREZ CRISTÓBAL, Jesús; QUINTAS BERMÚDEZ, Jesús y SÁNCHEZ REVENGA, Jaime (2010): «Introducción al Sistema tributario español», Centro de Estudios Financieros.
- QUEROL BELLIDO, Vicente, HERRERO SUAZO, Santiago y SÁNCHEZ REVENGA, Jaime (2006): Veinticinco años de historia presupuestaria española: De la Ley General Presupuestaria de 1977 a la Ley General Presupuestaria de 2003, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- SÁNCHEZ REVENGA, Jaime (2005): «El Presupuesto por programas en España» Revista Economistas núm. 105 «La eficiencia de los servicios públicos: viejos problemas, nuevos enfoques» (Junio 2005).
- STIGLITZ, Joseph E. (1995): La Economía del Sector Público, Antoni Bosch.
- URBANO LÓPEZ DE MENESES, Mercedes "LA ARMONIZACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN LA UNIÓN EUROPEA" Colección: Estudios Jurídicos. Instituto de Estudios Fiscales.
- VARIOS AUTORES: "LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS EN LA NUEVA LEY GENERAL TRIBUTARIA" Colección: Estudios Jurídicos. Instituto de Estudios Fiscales.
- ZAPICO GOÑI, Eduardo (2008): «Nueva aproximación a la reforma presupuestaria: hacia un modelo coherente con el contexto y relevante para la disciplina de gasto a nivel agregado», Presupuesto y Gasto Público, nº 51 (2/2008).

BLOQUE TEMATICO 4 MODELOS ORGANIZATIVOS DE LAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS (AATT)

- EUROPEAN UNION (2010) Compliance risk management guide for Tax Administration. European Union, 2010.
- OCDE (2014) Measures of Tax compliance outcomes: a practical guide..
- OCDE (2014) Increasing taxpayer's. Use of self-service channels.
- AILVIRA, F. , DELGADO; M. y GOENAGA, M La opinión fiscal en la España pre-democrática. , Documentos de trabajo; doc. nº 10/2011 IEF
- DIAZ YUBERO , F (2020) "El modelo de relación entre las Administraciones de Tributos Internos y Aduanas. La aplicación en América Latina. Documentos de Trabajo del IEF. 2020
- DÍAZ YUBERO, F. (2002). El papel de la Administración tributaria en una sociedad democrática. Madrid, Agencia Tributaria.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



7388D391E73E6CC2B6650AD507FEBD3

- TIPKE , K. (2002). Moral Tributaria del Estado y de los contribuyentes. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- SEVILLA, J.V. (2004). Política y Técnica Tributarias. Instituto de Estudios Fiscales. Colección Manuales de la Escuela de Hacienda Pública
- . OECD, Addressing Base Erosion and Profit Shifting, 2013.
- . OECD, Plan de acción contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios, 2014.
- . La relación cooperativa: un marco de referencia. OCDE 2013.
- . Tax Administration 2013, Comparative Information on OECD and Other Advanced and Emerging Economies, OECD.
- . OECD, Managing and Improving Compliance: Recent Developments in Compliance Risk Treatments, March 2009
- . OECD, Implementing the Tax Transparency Standards, Global Forum on Transparency and Exchange of Information for Tax Purposes, 2010
- . OECD, Automatic Exchange of Information, What It Is, How It Works, Benefits, What Remains To Be Done, 2012
- . OECD, Standard for Automatic Exchange of Financial Account Information, Common Reporting Standard, 2013
- . OECD, International VAT/GST Guidelines, Global Forum on VAT, April 2014
- . Taxation and Development: What Have We Learned from Fifty Years of Research? Richard M. Bird, International Center for Public Policy, 2012.
- . Dimensions of Tax Design, the Mirrlees Review, Institute for Fiscal Studies, Oxford University Press, 2010.
- . Taxation and Development, Richard M. Bird, the WBG, 2010
- . SEVILLA SEGURA, José Víctor (2004). Política y Técnica Tributarias. Instituto de Estudios Fiscales. Colección Manuales de la Escuela de Hacienda Pública.
- . DÍAZ YUBERO, Fernando y SEVILLA SEGURA, José Víctor (2007). Documento de trabajo del Encuentro Internacional de Expertos sobre Descentralización Financiera y Administración Tributaria. Centro de Formación de la Cooperación Española de Cartagena de Indias.
- . DÍAZ YUBERO, Fernando (2003). Aspectos más destacados de las ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS avanzadas. Revista Administración Tributaria AEAT/IEF/CIAT.
- . TIPKE, Klaus (2002). Moral Tributaria del Estado y de los contribuyentes. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.

BLOQUE TEMÁTICO QUINTO : GOBIERNO ELECTRÓNICO

- BERNOFF, J., LI, C (2008): Harnessing the Power of the Oh-So-Social Web, MIT Sloan Management Review, 49:3, Spring 2008. pg:36
- CARR, N. G. (2002): "IT doesn't matter", Harvard Business Review, 81(5): 41-49.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El curso se desarrollará de octubre a febrero, siguiendo la metodología que la UNED tiene establecida para el desarrollo del Máster, es decir, combinando sesiones presenciales mediante el Aula AVIP (cinco, una cada uno de los diferentes bloques temáticos) con el apoyo virtual a los estudiantes.

Toda la comunicación entre los estudiantes y los miembros del equipo docente se llevará a cabo a través del curso virtual de la asignatura.

El curso virtual dispone de dos foros: uno de carácter general de la asignatura a través del cual los estudiantes plantearán sus dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, que serán contestadas por el equipo docente y otro denominado “cafetería” creado para que los estudiantes pueden intercambiar sus opiniones, en el que sólo intervendrá de forma excepcional el equipo docente. Se aconseja encarecidamente el uso del foro, tanto para consultar las propias dudas sobre la materia, como para leer las contestaciones a las planteadas por los compañeros como una de las mejores maneras de ampliar y fijar conocimientos.

El aprendizaje del estudiante requerirá el uso de los Manuales y de la Bibliografía recomendada y de otros materiales que le permitan profundizar en el estudio de esta materia, así como la realización de las actividades que se vayan requiriendo a través del desarrollo del curso virtual y de un trabajo de investigación que, previamente, tendrá que autorizar el Profesor responsable de la asignatura.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



7388D391E73E6CC2B66650AD507FEBD3